

# *Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid*



---

Número 885

21 de marzo de 2019

X Legislatura

---

## SESIÓN PLENARIA

### PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.<sup>a</sup> Paloma Adrados Gautier

Sesión celebrada el jueves 21 de marzo de 2019

### ORDEN DEL DÍA

#### **Proposiciones de Ley: Dictámenes de Comisión.**

**1.- Dictamen de la Comisión de Presidencia y Portavocía del Gobierno sobre la Proposición de Ley PROP.L-2/2016 RGEP.952, de transparencia, de acceso a la información pública y de participación de la Comunidad de Madrid. (RGEP.3678/2019)**

**- Recibido escrito del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid comunicando la reserva de enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión (RGEP.3679/2019).**

**- Recibido escrito del Grupo Parlamentario de Ciudadanos comunicando la reserva de enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión (RGEP.3713/2019).**

---

**- Recibido escrito del Grupo Parlamentario Popular comunicando la reserva de enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión (RGEP.3736/2019).**

**SUMARIO**

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 20 horas y 28 minutos.....	53155
<b>Proposiciones de Ley: Dictámenes de Comisión.</b>	
— <b>Dictamen de la Comisión de Presidencia y Portavocía del Gobierno sobre la Proposición de Ley PROP.L-2/2016 RGEP.952, de transparencia, de acceso a la información pública y de participación de la Comunidad de Madrid. (RGEP.3678/2019).</b>	
<b>- Recibido escrito del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid comunicando la reserva de enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión (RGEP.3679/2019).</b>	
<b>- Recibido escrito del Grupo Parlamentario de Ciudadanos comunicando la reserva de enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión (RGEP.3713/2019).</b>	
<b>- Recibido escrito del Grupo Parlamentario Popular comunicando la reserva de enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión (RGEP.3736/2019).....</b>	53155
- Intervienen, para fijar su posición, la Sra. González Pastor, el Sr. Ongil López, el Sr. Cruz Torrijos y la Sra. Carballedo Berlanga.....	53155-53167
- Votación de las enmiendas. ....	53167
- Votación y aprobación del Dictamen de la Comisión.....	53168
- Votación y aprobación de la Exposición de Motivos. ....	53168
- Se levanta la sesión a las 21 horas y 16 minutos. ....	53168

*(Se abre la sesión a las 20 horas y 28 minutos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Vamos a dar comienzo a la sesión de Pleno extraordinario acordada por la Junta de Portavoces el pasado martes y convocada para hoy. Pasamos al único punto del orden del día.

**Dictamen de la Comisión de Presidencia y Portavocía del Gobierno sobre la Proposición de Ley PROP.L-2/2016 RGEP.952, de transparencia, de acceso a la información pública y de participación de la Comunidad de Madrid. (RGEP.3678/2019).**

**- Recibido escrito del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid comunicando la reserva de enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión (RGEP.3679/2019).**

**- Recibido escrito del Grupo Parlamentario de Ciudadanos comunicando la reserva de enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión (RGEP.3713/2019).**

**- Recibido escrito del Grupo Parlamentario Popular comunicando la reserva de enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión (RGEP.3736/2019).**

Les informo de que consta reserva de enmiendas debatidas y no incorporadas al Dictamen para su defensa en el Pleno por parte de los siguientes Grupos Parlamentarios: Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, Grupo Parlamentario de Ciudadanos y Grupo Parlamentario Popular. Asimismo, les informo de que se ha recibido escrito del Grupo Parlamentario Podemos con la retirada de las enmiendas números 13, 18, 22, 31, 37, 39, 55, 58 y de la 66 a la 68. Al haberse realizado la toma en consideración el día 21 de abril del año 2016 y no constar acuerdo para la presentación del Dictamen por el Presidente de la Comisión, vamos a pasar directamente al turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, que podrán hacer uso de la palabra por un tiempo máximo de diez minutos. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la señora González Pastor.

La Sra. **GONZÁLEZ PASTOR**: Gracias, Presidenta. Aquí estamos, después de casi tres años y más de 50 reuniones de trabajo legislativo, para aprobar la ley probablemente más transformadora de toda la Legislatura y la más avanzada de las que tenemos en España en transparencia, participación ciudadana y grupos de interés. Quiero agradecer especialmente el trabajo de la letrada doña Blanca Cid y el trabajo de los portavoces presentes y los hoy ausentes que también han participado, como el señor Núñez, del Grupo Popular, y la señora Llop, del Grupo Socialista. Las aportaciones de la sociedad civil han sido fundamentales y quiero agradecer a la Fundación Civio y a la Asociación de Profesionales de las Relaciones Institucionales, APRI, su interés y sus aportaciones al trabajo legislativo, así como las sugerencias que nos ha hecho llegar la Federación Madrileña de Municipios.

Este último Pleno vamos a dedicarlo a aprobar un documento verdaderamente trabajado, un Dictamen que hemos sometido a dos revisiones completas desde diciembre y que, además, ha sido revisado hasta por tres letrados de la Cámara para asegurar su calidad, el respeto a la legislación básica y constitucional, y también al último reglamento sobre privacidad, porque transparencia y privacidad, señorías, son dos máximas que han de ir de la mano, como defendemos desde Ciudadanos en nuestro ideario y en nuestros programas.

Esta es una ley que no tiene nada que ver con el texto inicial del Grupo Socialista. Estas son palabras tuyas, señora Carballero, señora portavoz del Grupo Popular, y solo hasta aquí le tengo que dar la razón: el texto original del Grupo Socialista fue, en efecto, como usted decía, un corta y pega precipitado de alguna ley autonómica previa, con gazapos incluidos, haciendo referencia hasta a los cabildos insulares, pero lo que hoy presentamos no es aquel texto del Grupo Socialista sino un Dictamen de la Cámara, detrás del que hay títulos nuevos enteros basados en enmiendas, con muchas horas y mucho análisis legislativo comparado, que incluye enmiendas transaccionadas y aprobadas del Grupo Popular y también incluye la mitad de los puntos de regeneración y transparencia del acuerdo de investidura que ustedes firmaron con Ciudadanos, que supone la mayor parte de la propuesta reformista del programa de Ciudadanos para mejorar la Administración Pública y su gestión.

Es una ley de todos, señorías; una ley de todos, fruto del consenso, de la coherencia y del rigor. Me gustaría saber cómo va a explicar el Grupo Popular su voto en contra, si es que lo va a mantener, como hicieron en Comisión. Y es que, mire, la intervención que tuvieron en Comisión fue probablemente la más surrealista que yo haya oído en la Asamblea en cuatro años. No fue usted capaz, señora portavoz del Grupo Popular, de aportar ni un solo dato, ni una sola razón probada contra la solidez de este Dictamen, pero además es que fue toda una desautorización de su propio trabajo en Ponencia: o usted estaba ausente, aunque haya venido a las reuniones, o no se ha enterado de nada.

El Grupo Popular, digan lo que digan ustedes después aquí, en la tribuna o en su programa electoral, o nombrando responsables de detección del fraude en su partido que luego son imputados, se está excluyendo al votar en contra; ustedes se excluyen de la defensa de la transparencia, se excluyen de la regulación de actividades de los grupos de interés y se excluyen del fomento de la participación ciudadana con medidas concretas. ¿Es que les parece a ustedes suficiente una Ley de Transparencia nacional que, desde que entró en vigor, sitúa a España por detrás de China, por detrás de Marruecos, por detrás de Angola, perdiendo más de 20 puntos en el ranking internacional del derecho a la información? No sé qué explicación van a dar a los madrileños para justificar su constante bloqueo a esta ley, pero les pido, por favor, que dejen de usar la falacia que ya utilizaba la señora Cifuentes. La Comunidad de Madrid no ha avanzado en transparencia con ustedes, señores del Partido Popular, simplemente se vieron obligados a adoptar en 2015 los mínimos de una ley nacional muy poco exigente, y de ahí la mejora de la que presumen, que no es precisamente para presumir. Sin duda, estamos ante otra actuación irresponsable e irreflexiva del Grupo Popular, inexplicable para

los ciudadanos, que solo se entiende sabiendo que solo piensan en lo que les es útil a ustedes, no a la sociedad ni a los madrileños.

El Dictamen que hoy se presenta es la ley más avanzada que puede aprobarse en una comunidad autónoma y es plenamente constitucional. Hemos tenido en cuenta la doctrina del Consejo Nacional de Transparencia y de la Agencia Española de Protección de Datos y, por supuesto, las sentencias del Tribunal Constitucional que hemos ido conociendo hasta el último segundo. Es un Dictamen plenamente respetuoso con la legislación básica y a la vez desarrolla, como es nuestra competencia autonómica, aspectos importantes y novedosos.

Ciudadanos fuimos el Grupo que, con diferencia, más enmiendas presentó -cerca de 300- para mejorar el texto y estas han sido recogidas en el Dictamen en más de un 90 por ciento. Lo destaco porque ha sido fundamental nuestra contribución para encajar la participación ciudadana, que es un derecho constitucional, con una regulación de las actividades de los grupos de interés para que estos sean más transparentes, gracias a un registro obligatorio con un código ético de obligado cumplimiento; un registro que permita a estos grupos acceder a la elaboración de políticas y a los servidores públicos para defender intereses que son legítimos, sí, pero en igualdad de condiciones y con total transparencia sobre las actividades de influencia que realizan, como ya hacen el Parlamento y la Comisión Europea.

Queremos una regulación que resalte lo aportado por la sociedad civil a las políticas públicas a través de la huella legislativa. Esto es fundamental, es una demanda de los propios profesionales de las relaciones institucionales y absolutamente necesario en una Comunidad tan castigada por las malas prácticas de redes clientelares que han influido en decisiones políticas con absoluta opacidad. Quedarán pendientes algunas mejoras para legisladores futuros; buscando el consenso, mi Grupo ha renunciado a lo óptimo en beneficio de lo bueno, que es tener un marco jurídico propio donde antes no existía para Madrid. En Ciudadanos mantenemos que lo ideal es que el árbitro de la transparencia pueda aplicar sanciones, las sanciones que marca la ley, como reclama también para sí mismo el propio Consejo Nacional de Transparencia, y que para ello la naturaleza jurídica más adecuada es la de la autoridad administrativa independiente. Sin embargo, en este Dictamen, como digo, en aras del consenso, tendremos un árbitro dependiente de la Asamblea que no aplicará directamente las sanciones, será una reforma que quede a futuro puesto que, a día de hoy, tanto el Partido Popular como el Partido Socialista han preferido que sean los que incumplen los mismos que se apliquen la sanción.

Además de la regulación de los lobbies hemos hecho muchas aportaciones a este Dictamen que mejoran la ley nacional. Tendremos obligaciones concretas de publicidad activa para el conjunto de organismos públicos, partidos políticos, organizaciones empresariales y sindicales, empresas que reciban ayudas públicas y también ayuntamientos y universidades, respetando siempre la independencia que les otorga la Constitución Española. Habrá mayor y mejor transparencia de indicadores de gestión públicos, como las listas de espera, y de indicadores de ejecución presupuestaria o de patrimonio. Existirá, a diferencia de la ley nacional, un régimen sancionador

detallado para prevenir la impunidad. Arbitrará un Consejo Regional de Transparencia colegiado, pero austero, con plena independencia funcional, presupuestaria y organizativa, a diferencia de lo que hoy sucede con el Consejo Nacional de Transparencia, gracias a la ley nacional que trajo el Partido Popular. Reforzaremos, además, el apoyo de la Comunidad a los pequeños municipios y fomentaremos que compartan los máximos recursos posibles para cumplir con la ley.

En definitiva, señorías, los Gobiernos del Partido Popular relegaron a esta Comunidad a ser la última en tener una ley de transparencia propia, pero el fin de las mayorías absolutas lo ha hecho posible: tendremos la ley más avanzada.

Quiero dedicar el último minuto a agradecer personalmente estos cuatro años en la Asamblea, porque ha sido un honor. A la Dirección General de mi partido, que me dio la oportunidad, porque he tenido la inmensa suerte de desarrollar una vocación, a pesar del coste personal y profesional; a mis compañeros de Grupo; a los asesores técnicos, especialmente a Pilar Guinea, por todo el trabajo, por todo el apoyo, por todo el compañerismo y la comprensión también en los momentos difíciles; a todos los representantes aquí reunidos y a la Presidenta de la Asamblea por haber sido adversarios profesionales y nunca enemigos personales.

Tres objetivos me marqué dentro de nuestro proyecto liberal: sacar una buena ley de transparencia, que es un derecho de los ciudadanos y no una prerrogativa de quien gobierna, ser exigente con la contratación pública para garantizar la igualdad y la libre concurrencia, y fomentar la rendición de cuentas; yo creo que tres cosas dejo hechas y despido esta Legislatura satisfecha, agradecida y orgullosa del trabajo útil realizado. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora González Pastor. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, el señor Ongil López.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Muchas gracias, Presidenta. En el primer debate, cuando llegó esta ley a la Cámara, dije que, 250 años después de la primera Ley de Transparencia, por fin llegaba a la Comunidad de Madrid. Hoy hace 253 años y ha entrado por los pelos, en los minutos de descuento; gracias a este Pleno extraordinario hemos podido sortear el veto del Partido Popular, un Partido Popular que nos dirá que es una ley anticonstitucional y que nos va a traer todo tipo de plagas bíblicas. Y es un poco difícil de entender, porque fue el propio Gobierno del PP el que presentó un proyecto de ley sobre transparencia; eso sí, cuando ya habíamos aprobado la toma en consideración de este proyecto y ya estábamos, de hecho, trabajando en Ponencia. Y es que, en el fondo, yo no creo que tenga el PP, ni mucho menos sus votantes, ningún problema con la transparencia, lo que pasa es que la transparencia va en contra de su modelo de negocio; ya no podrán seguir destruyendo papeles, ya no podrán seguir falsificando actas o, por lo menos, será más difícil saquear las arcas públicas.

La principal medida de transparencia que deberíamos haber tomado en esta Legislatura es echar al PP del Gobierno y, sin embargo, ha tenido en Ciudadanos ese cómplice que siempre le ha mantenido a flote. Resulta que después de una Legislatura no han sido capaces de aprobar una sola ley de regeneración de su cosecha, ¡ni una! Ha sido a veces difícil, a pesar suyo, avanzar. En esta ley nosotros traíamos enmiendas para regular la publicidad institucional, que ustedes me dirán si tiene o no impacto en todos los casos de financiación ilegal que hemos conocido, y Ciudadanos nos dijo que no, porque tenía una ley propia. Cuando llegó el momento de activar la Ponencia, Ciudadanos perdió el interés y nos quedamos sin regular la publicidad institucional en una ley y en otra.

Sobre esta ley quiero decir que creo que es una buena ley para la década pasada o para el principio de esta; sin embargo, es positiva y la apoyamos, porque era insostenible que la Comunidad de Madrid fuera la última comunidad autónoma en regular la transparencia. En esta ley ampliamos el ámbito de aplicación a todas las Administraciones Públicas pero también a partidos, sindicatos y patronal; subimos los requisitos y el nivel de exigencia a estas Administraciones Públicas pero, al mismo tiempo, también les damos una vía de inversión con fondos de la Comunidad de Madrid, que tendrá que ocuparse también de la formación y de todas las herramientas que necesiten. En esta ley regulamos los lobbies con un registro obligatorio y con un código ético; también creamos un órgano garante e independiente, el Consejo de Transparencia; aceleramos las solicitudes de información; ampliamos la publicidad activa; eliminamos la exigencia de la firma electrónica, que de facto se convierte en una barrera entre los ciudadanos normales, porque el 98 por ciento de ellos no tienen firma electrónica para acceder a información pública. Y, a lo largo de todo el texto, damos toda la prioridad que necesitan los datos abiertos, reutilizables, vinculados y anonimizados.

Aun así, hay cosas que se nos han quedado fuera de la ley. Nos hubiese gustado extender esta transparencia también a la Asamblea de Madrid, regulándola también en coordinación con el Reglamento. No hemos podido meter que se puedan grabar Plenos, algo a lo que el Tribunal Supremo ya ha dado la razón pero para lo que muchos Concejales y muchos ciudadanos en pequeños pueblos se encuentran con un montón de problemas hasta legales, por hacer algo que es simplemente legítimo y legal. No vamos a conseguir la publicación de cuentas y de movimientos bancarios; una ley que sí aprobamos en Valencia, por cierto, con votos también de Ciudadanos y del PSOE, la Ley de Cuentas Claras. Tampoco hemos podido llegar, por un lado, por las limitaciones de la ley estatal y, por otro lado, por la falta de valentía del PSOE, debo decir, a tener un poder sancionador completo, que no solamente incoe los procedimientos sino que también sea capaz de resolver. Eso va a hacer que en algunos casos, como por ejemplo para que un alcalde sea sancionado, tenga que ser el propio alcalde quien decida su sanción; no va a terminar de ser efectivo aunque en otros ámbitos es un avance innegable y un paso que queríamos dar. No hemos podido tampoco implementar el silencio positivo; hay una reciente sentencia del Tribunal Constitucional que nos lo impide y es una pena que tengamos este Tribunal Constitucional que parece alérgico a la constitución de las autonomías. Tampoco vamos a conseguir un derecho de acceso del todo moderno –luego lo explicaré-. También es una Legislatura en la que el Partido Popular había prometido en el Plan de Cumplimiento Normativo una ley de archivos, también fundamental para toda la trastienda de la transparencia, que se quedó en el tintero y de la que no hemos vuelto a saber; hace dos años que ya debería estar aprobada.

Me voy a quedar con tres reflexiones o tres titulares: en esta Legislatura nuestro Grupo ha sido clave para encontrar un modelo de órganos de control; lo hemos visto con la Cámara de Cuentas y lo hemos visto ahora con el Consejo de Transparencia, en ambos casos hemos decidido modelos similares de solamente tres miembros; esto impide, con la aritmética parlamentaria, que ningún Grupo tenga asegurado ni siquiera un puesto y mucho menos la mayoría. Es un cambio respecto a lo que hemos escuchado y más claramente en las posiciones respecto a la Cámara de Cuentas, en las que, por un lado, teníamos al PP y al PSOE que proponían un modelo representativo, en el que los partidos todavía tenían cuotas, y, por otro, teníamos a Ciudadanos que proponía un órgano unipersonal. Creo que hemos sido capaces de llegar a un punto intermedio en todos estos órganos de control que tienen que supervisar y hacer de contrapeso al poder político, un modelo que veremos cómo funciona en los próximos años, y espero que en unos años nos enmienden y nos mejoren.

La segunda reflexión -y se lo digo al señor Rollán, que es el único miembro del Gobierno que veo aquí, y al próximo Gobierno que venga- es que no pierdan la mejor oportunidad que ha habido en veinte años de digitalizar y de modernizar las Administraciones Públicas en la Comunidad de Madrid. Saquen la chequera y pónganse manos a la obra porque el 1 de enero del año que viene va a entrar en vigor esta ley.

La tercera es la paradoja que nos deja esta ley. Resulta que después de esta ley los ciudadanos tendrán un derecho de acceso a la información pública mucho mejor que cualquiera de nosotros, los diputados: ellos dispondrán de la información en tan solo veinte días, cuando nosotros en la práctica tardamos unas seis semanas. Además, cuando no se me ha suministrado la información la única forma que he tenido de recurrir es yendo al TSJ, me temo que en esta Legislatura no resolverá y me quedaré sin saber y sin tener estos documentos en esta Legislatura. Sin embargo, los ciudadanos tienen un órgano garante, el Consejo de Transparencia, al que podrán recurrir de forma prejudicial gratuita y en un solo mes tendrán sus resoluciones.

Una de las partes que no hemos conseguido es un derecho de acceso realmente moderno, que solo se pueda limitar de forma excepcional, de forma justificada y de forma que se pueda recurrir. Tampoco hemos conseguido que esté limitada en el tiempo; las razones para negar una información ahora no tienen por qué ser las mismas, ni mantenerse en el tiempo ni dentro de cinco años. Vivimos en un país en el que, por ejemplo, los documentos de la guerra de Marruecos todavía están clasificados. Si quieren un caso más cercano, no sé si lo sabían ustedes, el acta de la Asamblea Mixta que se celebró en Manzanares El Real en 1982, el acta fundacional por la que se creó esta Comunidad de Madrid, no es de acceso público. Señores, a ver si dejamos de tratar la transparencia y la información pública como si fueran los Archivos Vaticanos y empezamos a reconocer que esta información es propiedad de los ciudadanos y los Gobiernos son solamente meros custodios.

En el tiempo que me queda solo quería despedirme, como todo el mundo. Ha sido un placer y quiero dar las gracias a todo el personal de la Cámara y a todo el personal subcontratado de la Cámara; realmente no me puedo parar en todos los Cuerpos y en toda la gente pero, de verdad, gracias a todos por habernos tratado tan bien y por hacernos el trabajo más fácil. Muchas gracias al



resto de Grupos Parlamentarios, al resto de portavoces, tampoco me voy a poder detener uno a uno, pero ha habido gente especial con la que seguro que mantendré el contacto de por vida. En general, gracias a toda la gente que nos está ayudando de forma anónima echando horas sin parar y sin esperar nada a cambio; muchas gracias a toda esa gente anónima que nos está ayudando.

Para terminar, me quiero despedir de mi Grupo Parlamentario. Creo, sinceramente, sin autocomplacencia, que Podemos ha sido el Grupo Parlamentario más potente que ha habido. Ha sido un orgullo formar parte de este grupo humano tan grande. *(Rumores)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Y es que nos encontramos en las plazas y vimos el futuro; vimos a gente capaz, a los agentes del cambio, que eran capaces por sí mismos, pero también vimos cómo éramos imparables cuando nos juntábamos.

Desde que empezamos, han cambiado un montón de cosas: ha caído el bipartidismo, ha caído Rajoy, ha caído Aguirre, ha caído Cifuentes y estoy seguro de que nos reencontraremos en un futuro, en ese futuro en el que vimos que la gente habla y practica una democracia real, porque es nuestro destino y es nuestra responsabilidad. Muchas gracias a todos. Ha sido un orgullo inmenso servir al pueblo de Madrid. Gracias. *(Fuertes y prolongados aplausos por parte de los diputados del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, puestos en pie)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ongil. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cruz Torrijos.

El Sr. **CRUZ TORRIJOS**: Gracias, Presidenta. Señorías, permítanme, en primer lugar, al iniciar esta intervención, saludar y reconocer el imprescindible, comprometido y altamente profesional trabajo desarrollado, en las tareas que tienen que ver con esta propuesta que hoy abordamos y en todas aquellas en las que he tenido la fortuna de coincidir con ella en estos cuatro años, por la letrada Blanca Cid Villagrasa. A las asociaciones de la sociedad civil que han colaborado con nosotros en la redacción de las enmiendas y también después en darnos ideas para el debate, a Civio y Transparencia Internacional. Asimismo, quiero resaltar la labor de los miembros de la Ponencia: a Dolores González, portavoz de Ciudadanos, infatigable y tenaz defensora de sus propuestas, a veces hasta casi desbordar nuestra paciencia –hoy, por ejemplo, ha dedicado una buena parte a ponernos verdes-; a Miguel Ongil, portavoz de Podemos, con quien es muy fácil trabajar, la verdad, ya que la sintonía habitual que hemos mantenido en los debates resume su carácter conciliador y nuestra coincidencia en otros ámbitos personales que no vienen a cuento; también ha aprovechado para llamarnos poco valientes, algunas veces se confunde el rigor con la falta de valentía, en nuestro caso es más bien rigor, Miguel. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Saludo que hago extensivo, por supuesto, a Jacinto Morano, quien en sus puntuales presencias en los debates siempre aportó buenas ideas y mucha sensatez. También, por supuesto, a los miembros del Partido Popular en la Ponencia: María Eugenia Carballado, firme defensora del beneficio del Gobierno y con quien, a pesar de esa incómoda obstinación, he fraguado una excelente relación personal, fruto de su

generosidad para ello; a Ángel Ramos, que, si bien participó ocasionalmente en la Ponencia, siempre ha aportado sus constructivos puntos de vista; y, por supuesto, también mi reconocimiento a Bartolomé González, con quien hemos estado muy atentos en la defensa de los municipios de nuestra Comunidad, principalmente de los más pequeños, y a quien, tras sus palabras de esta mañana, quiero desear en lo personal lo mejor para su futuro inmediato. Y para cerrar este capítulo no puedo dejar de citar ni olvidar a mis compañeros: a José Cepeda, autor de la proposición inicial que hoy traemos a puerto, porque sí, es nuestra la proposición –no lo queríamos decir mucho, pero ya que insisten, es nuestra-; a Pedro Barrero, quien tanto ayudó en la presentación de la misma; a Rafael José Vélez, dispuesto en todo momento al quite y a cubrir ausencias, y de manera particularmente señalada y agradecida a mi compañera Pilar Llop, que en sus firmes convicciones y extendidos conocimientos se granjeó –estoy seguro de que hablo en nombre de todos ustedes- el respeto y la simpatía del conjunto de los miembros de la Ponencia, por su inimitable capacidad para combinar perfectamente rigor y cordialidad, seriedad en el trabajo y un gran humor en el desempeño del mismo; una gran parlamentaria (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) y una gran mujer, que me ha regalado, personalmente, una de las cosas que con más placer me llevo de este recorrido en esta Asamblea: su amistad.

Señorías, el 21 de abril de 2016 la Asamblea de Madrid aprobó la toma en consideración de la propuesta socialista de transparencia, acceso a la información pública y participación en la Comunidad de Madrid; hoy, 1.074 días después –parece poco-, en este Pleno extraordinario, último de la X Legislatura y convocado exclusivamente para ello, después de casi tres años de debate, se presenta para su aprobación el Dictamen de la Comisión de Presidencia de la ahora denominada Proposición Ley de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad. Y es en sesión extraordinaria por la decisión del Partido Popular de torpedear a última hora la aprobación de este Dictamen, impidiendo que formara parte del orden del día ordinario y, consecuentemente, intentando dar carpetazo a todo el trabajo desarrollado, en el que también ellos han participado de forma constructiva, incorporando sus propuestas e incluso enmendando cuestiones en la Comisión que ahora votan en contra, intentando cercenar de esta manera el avance que para la ciudadanía madrileña y la calidad democrática supone esta ley.

Es oportuno recordar que, respecto a todas aquellas dudas que fueron surgiendo durante el debate, a la opinión de la letrada se procuró la suma de las certezas jurídicas que ya garantizaba esta y algo que se me antoja fundamental y una forma de actuar para tener en cuenta en el futuro: a iniciativa de nuestro Grupo y con el acuerdo de los restantes, se dio audiencia en la Ponencia a la Federación Madrileña de Municipios, que, a través de su Presidente, formuló algunas dudas y preocupaciones que, o fueron resueltas en la reunión, o sirvieron para realizar modificaciones y aclaraciones en el texto definitivo.

Cabe señalar asimismo que con esta aprobación, como hemos dicho, dejaremos atrás el extraño y poco lustroso título de ser la única Comunidad de España que no tiene una ley de transparencia. Dirá el Grupo Popular cuando intervenga –no le hagan mucho caso, porque es por otras razones que desconocemos- que no es necesaria y hace como ese conductor de la autovía que

va en dirección contraria y considera que los demás son unos suicidas. Bueno, todas las comunidades, salvo la de Madrid, entendieron que sí era necesaria y, por lo tanto, desarrollaron leyes propias.

Así pues, creemos que se ha avanzado bastante. Se han señalado ya algunas de las cuestiones: se avanza suficientemente en el ámbito subjetivo de aplicación; se avanza en la participación de los ciudadanos, concretándola pero también señalando claramente cuáles pueden ser las incompatibilidades que puede haber para que esa participación no devenga en intervención interesada, en publicidad activa. Destaca la obligación de actualizar la información relativa a las listas de espera, algo que se ha dicho hace un momento por parte de algunos intervinientes y que me parece fundamental: los ciudadanos van a conocer la lista de espera de los servicios públicos, abriéndose un nuevo momento de esperanza, de conocimiento y, por lo tanto, de mejor calidad para todos ellos. Por último, debo señalar que se constituye un sistema de selección y composición del Consejo de Transparencia y Participación, que garantiza la imprescindible independencia.

Señorías, Norberto Bobbio señalaba en *El futuro de la democracia* cómo, a su entender, uno de los logros fundamentales de un Gobierno democrático es necesariamente –cito textualmente– “el carácter público del poder, entendido como no secreto, como abierto al público; permanece este derecho como uno de los criterios fundamentales para distinguir el Estado constitucional del Estado absolutista”. Señoría, creo que todos coincidiremos en que es preciso avanzar hacia una democracia más abierta, transparente y participativa; cosa distinta es cómo cada cual entiende que se progresa y se consiguen esos objetivos. Para nosotros, para los socialistas, la transparencia, el Gobierno abierto y la participación son piezas fundamentales de la democracia, una actitud política en la que a la ciudadanía se la sitúa en el centro y en la que se asume con convicción que una democracia sólida requiere una gestión transparente para garantizarla; un Gobierno abierto que hace a los propios Gobiernos, a las Administraciones y a las sociedades más eficientes para utilizar todo el talento que existe en la sociedad y pone a disposición las herramientas y procedimientos que permiten sacar el mejor resultado, lo que supone un compromiso público de instituciones en la promoción de la participación y el voluntariado.

La transparencia como modelo de gestión de un Estado no puede ser coyuntural sino que debe permitir profundizar en el respeto institucional y en la búsqueda del consenso. Por eso, un programa de transparencia es inviable sin el apoyo de toda la ciudadanía y sin el apoyo de los sectores indirectamente involucrados, y esta propuesta abunda en ello. Señorías, para la implantación de este modelo de Gobierno abierto es necesario que existan las condiciones para que la sociedad participe, aplicando un cambio profundo en la cultura administrativa que haga de la función pública y de los servicios públicos espacios abiertos al diálogo y a la colaboración, y también ahí esta propuesta provoca impulsos significativos. Señorías, hoy, como ayer, la ciudadanía exige bolsillo de cristal de los estamentos políticos y paredes de cristal de las Administraciones Públicas, y esta propuesta de eso se trata. Estamos, por tanto –y no podemos obviarlo–, ante un antídoto eficaz frente a la corrupción y a las perversiones que se producen y las que se puedan producir en el sistema democrático, una vacuna útil en tiempos en los que el populismo excluyente pretende socavar un modelo de convivencia,

respeto y progreso que tantos años y sufrimientos ha costado instaurar, utilizando la mentira y el fomento del odio como principal instrumento y oxígeno para su existencia.

En definitiva, señorías, hoy aprobamos instrumentos que dan más derechos a la ciudadanía y para los socialistas y creo que para todos eso es algo siempre digno de celebrar. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cruz Torrijos. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Carballedo Berlanga.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas noches. Llega el Grupo Parlamentario Popular al trámite ya de Pleno con un abultado número de enmiendas vivas y con unos informes verdaderamente demoledores de los ayuntamientos gobernados por el Partido Popular sobre el enorme impacto que esta ley va a tener en el mundo local. Lamentablemente, de lo que piensan los ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista, por Podemos y por Ciudadanos no tenemos ni idea, porque ni siquiera se han dignado a presentar las alegaciones que la Federación Madrileña de Municipios requirió, ini un solo papel! El Presidente de la Federación llevó los papeles de los ayuntamientos del Partido Popular, pero no conocemos qué piensan los ayuntamientos gobernados por la Izquierda. Y es que aquí hablar hablamos mucho, aquí se habla mucho de transparencia, pero trabajar, trabajar, trabajan los de siempre, y ahí está el Gobierno del Partido Popular llevando a Madrid a liderar todos y cada uno de los rankings de transparencia que ustedes consulten; me da igual el que miren, siempre a la cabeza, en la vanguardia, el Gobierno que preside el señor Garrido, antes la señora Cifuentes.

Y fíjense si creemos que era necesaria esta ley que este Gobierno fue el que trajo un proyecto de ley no solamente para hablar de transparencia y de participación sino también de buen gobierno. Pero, claro, Ciudadanos siempre tiene esa tendencia a la Izquierda y, obviamente, entre un texto del Partido Socialista y uno del Partido Popular se tira en brazos del Partido Socialista, iy no será por el rigor del texto que registraron!, porque, efectivamente, el texto socialista hacía referencia a los cabildos insulares; corto de la ley canaria, pego en la ley Madrid, resultado: cabildos insulares en Madrid. Y no es una excepción: párrafos de la Ley Foral Navarra, ioiga!, para Madrid. Y ahí estaban las enmiendas del Partido Popular poniendo cierto orden en el caos, porque añádanle a esto nada menos que dieciocho autoenmiendas como dieciocho soles que presentó el Partido Socialista corrigiéndose a sí mismo, esto a lo que es tan dado y que ha hecho Ciudadanos durante toda esta Legislatura: rápidamente presento un papel para decir que yo he sido el primero y a la semana presento otro, muy rápido, diciendo lo contrario de lo que dije la semana anterior. Bueno, pues la verdad es que el Partido Socialista ha llevado esta táctica a cotas sublimes, porque añádanle además a este caos que a lo que antes era dirigido solo a la Administración Autonómica ha habido que darle la vuelta como a un calcetín, porque ahora esta ley afecta a todo el mundo mundial. ¿Y cómo se ha dado este nuevo enfoque? Lo han adivinado: el corta y pega otra vez; corto y pego de una Directiva Europea, de la normativa estatal básica; corto y pego de la ley canaria, de la ley catalana y, por supuesto, de la ley andaluza, porque, si Ciudadanos está en la Mesa, icómo se van ellos a abstraer de

esa querencia que han tenido siempre hacia lo andaluz y hacia Susana Díaz!, a pesar de que hemos sabido ahora gracias al Partido Popular que esta señora era la que andaba escondiendo pacientes de la lista de espera y burlándose de más de 550.000 andaluces enfermos, burlándose de ellos y haciéndoles desaparecer de las encuestas.

Con este plan, señorías, nos hemos puesto a trabajar, con unas enmiendas muy coincidentes entre Ciudadanos y Podemos, algunas dignas de enmarcar, porque hay que ver a la diputada de Ciudadanos, y también de Podemos -ya digo que aquí todos unidos-, defendiendo que en el procedimiento sancionador podemos hacer coincidir en el mismo órgano la instrucción con la sanción, ¡y se queda tan pancha! ¿Y que esto es un torpedo contra los principios generales del Derecho? ¿Qué esto de primero de Wikipedia? ¡Y qué más da! Yo creo que ya tenía en su cabeza, claro: Villacís, la sociedad instrumental, el pucherazo, a mayor gloria de Rivera. Y, claro, todo esto y a la vez intentar ser el regenerador, el que viene aquí a dar lecciones, es muy complicado. Al final uno llega aquí y defiende las solicitudes de informaciones anónimas, ¡y se quedan tan panchos!; el silencio administrativo positivo, ¡y qué más da!, ¡y qué más da! Bueno, pues es que todo esto lo hemos vivido; hemos estado tres años, y treinta, y con estos mimbres el texto sería todavía más insatisfactorio que este. Solamente era susceptible de empeorar, como vimos, porque -los madrileños, si me escuchan, entenderán-, si una iniciativa está aprobada por el tripartito de Izquierdas - Ciudadanos, Podemos y PSOE-, por supuesto está altamente satisfecha la necesidad de engordar la Administración. (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, señorías.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA**: No les cuento la estructura ad hoc que nos propuso Ciudadanos, y es la que vamos a tener. Aquí tenemos un Consejo Nacional de Transparencia. ¿Ustedes quieren uno regional? Hagámoslo, y les hemos propuesto un modelo, austero y eficaz, mediante la fórmula del concurso público de funcionarios; hagámoslo. Pues no. ¿Saben lo que tenemos ahora? Un Consejo, un Consejo estupendo, tres Consejeros que van a elegir los señores que se sienten aquí en pocos meses; tres Consejeros que por supuesto tendrán sus unidades de apoyo, en plural: Unidad de Apoyo Técnico, Unidad de Apoyo Administrativo, Unidad de Apoyo Jurídico, y la ley añade: "y todos los medios materiales y recursos humanos que sean necesarios". Miren, ¡que siga la fiesta! Se han preocupado ustedes mucho de que estos Consejeros tengan de todo y por su orden y muy poco, por no decir nada, de los ayuntamientos a los que ustedes cargan ahora con nuevas obligaciones, sin haberse dignado siquiera a hacer una mínima evaluación de costes. Cuando esta diputada ha puesto este tema sobre la mesa y además lo han refutado los ayuntamientos del Partido Popular, sencillamente han mirado para otro lado.

Es una enorme irresponsabilidad traer aquí una ley apartada de la realidad municipal, señorías, sabiendo que va a ser irrealizable en gran parte y que será convenientemente aplicado un régimen sancionador a los responsables públicos. Se lo dijimos: ustedes no concretan la posibilidad de destituir a una autoridad o cargo público elegido democráticamente; no señalan la autoridad a la que debe sustituir, señorías, ni, por supuesto, la consecuencia jurídica de no hacerlo. Se lo dijimos, por

seguridad jurídica: era muy necesario que esta ley dijera claramente qué artículos son los que afectan al ámbito local y al ámbito universitario. Esto no puede quedar a la espera de una interpretación, posiblemente no pacífica, que acabará en los Juzgados. Es de una enorme irresponsabilidad sacudirse las dudas que ustedes también tenían respecto a una posible invasión de competencias, con esa cosa genérica de "la ley se aplica donde no vulnere". No, no, no, no; digan ustedes dónde y no dejen al albur interpretativo conceptos tan fundamentales como la autonomía local, que, como digo, es previsible que pueda llegar a sustanciarse entonces en vía judicial.

No podemos participar de esta ley; no podemos participar de la redefinición de conceptos que ya establecen la normativa básica estatal o el propio Estatuto de Autonomía –me estoy acordando del concepto de ciudadanos-; no podemos participar tampoco de una ley que está restringiendo la participación de los ciudadanos, porque exige la inscripción de un registro -nosotros estábamos defendiendo la libre concurrencia participativa de los ciudadanos-, ni tampoco, por supuesto, que una vez que se inscriban les doten de funciones que son más propias de un gestor que de un ciudadano, además de la consecuencia que esto puede traer de paralizar la Administración.

Si ustedes en algún momento llegaron a pensar que porque estamos en campaña electoral este partido iba a hacer dejación de funciones... (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA**: Que iba a ponerse de perfil con una ley que consideramos nociva, es que ustedes no nos conocen de nada, señorías. Estamos aquí para defender los intereses de los madrileños y lo vamos a hacer siempre, cueste lo que cueste. Y cuando una persona se sube aquí a la tribuna e intenta utilizar esta ley para desacreditar al Partido Popular en su conjunto, como ha hecho el diputado de Podemos... Yo veo al señor Ongil en este mundo suyo tan particular en el que intenta a ver si logra ofender a alguien del Partido Popular, y pienso entonces en estos podemitas que se han beneficiado de los 25 millones de euros que durante cuatro años ha estado regalando el Ayuntamiento de Madrid, la señora Carmena, entre los afines; la misma que se sube el sueldo cuando prometió bajarlo ha regado a los afines, cumpliendo el mandato de Errejón, el enchufado de la beca black, ¡el mismo!; ahí tienen ustedes 25 millones repartidos para que estén bien calentitos cuando pierdan las elecciones. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Y veo al señor Ongil poniéndose totalmente estupendo y me acuerdo de la farsa esa de los foros participativos de los podemitas, donde los ciudadanos le dicen que no a esa chapuza de Madrid Central y ahí tenemos el Madrid Central, y le dicen no a carriles bici imposibles... (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA**: Y ahí nos han cascado los carriles bici imposibles.

Quédense con su ley, quédense con ella; nosotros vamos a estar defendiendo los intereses de los madrileños... (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señorías!

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA**: Trabajando. Vamos a votar en contra. ¡Trabajando!  
*(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señorías! Les ruego silencio.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA**: Para seguir liderando los rankings de transparencia...  
*(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señorías!

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA**: Y, por supuesto, mal que les pese a ustedes, ofreciendo calidad y siendo un referente en los servicios públicos de la Comunidad de Madrid y garantizando, por supuesto, la igualdad de oportunidades. Muchas gracias, señora Presidenta.  
*(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Concluido el debate, vamos a proceder a votar. Señorías, en primer lugar votaremos las reservas de enmiendas por orden estricto de registro, en segundo lugar el Dictamen de la Comisión y, finalmente, la Exposición de Motivos, que se incorporará como Preámbulo de la ley en caso de ser aprobado. El voto telemático autorizado por la Mesa se contabilizará al final de cada una de las votaciones. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas.

Señorías, vamos a votar en primer lugar la reserva de enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos debatidas y no incorporadas al Dictamen. Les recuerdo que se han retirado una serie de enmiendas; por tanto, votamos las que quedan. Comienza la votación. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 127 diputados presentes y 1 voto telemático; 27 votos a favor y 101 votos en contra. Queda por tanto rechazada la reserva de enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

Pasamos ahora a votar la reserva de enmiendas del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Comienza la votación *(Pausa.)* El resultado de la votación es el siguiente: 127 diputados presentes y 1 voto telemático; 17 votos a favor y 111 votos en contra. Queda por tanto rechazada la reserva de enmiendas del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Pasamos a votar la reserva de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 127 diputados presentes y 1 voto telemático; 47 votos a favor y 81 votos en contra. Queda por tanto rechazada la reserva de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Señorías, vamos a pasar a la votación del Dictamen de la Comisión de Presidencia y Portavocía del Gobierno sobre la Proposición de Ley 2/16 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y de Participación de la Comunidad de Madrid. Comienza la votación. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 125 diputados presentes y 1 voto telemático; 79 votos a favor y 47 votos en contra. Queda por tanto aprobado el Dictamen de la Proposición de Ley 2/16.

Pasamos a continuación a votar la Exposición de Motivos. Comienza la votación. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 127 diputados presentes y 1 voto telemático; 81 votos a favor y 47 votos en contra. Consecuentemente, queda aprobada la Exposición de Motivos, que será incorporada como Preámbulo. Por lo tanto, queda aprobada la Ley 2/16, de Transparencia, de Acceso a la Información Pública y de Participación de la Comunidad de Madrid. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Señorías, concluido el orden del día, ahora sí, levantamos la sesión del último Pleno de la Legislatura. Muchísimas gracias a todos y hasta pronto. *(Aplausos por parte de todos los diputados y miembros de la Mesa, puestos en pie)*.

*(Se levanta la sesión a las 21 horas y 16 minutos)*.









**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)

**TARIFAS VIGENTES**

Información sobre suscripciones y tarifas,  
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid